

VISTO:

El Expediente Letra "B" N° 924/11, originado por el Bloque de la UCR, sobre sentido de circulación en calles de Verónica, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión Contable Legal y Administrativa, esta decide su pase al Archivo.-

Por ello **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°): Elevar el Expediente Letra "B" N° 924/11 al Archivo.-----

Artículo 2°): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 07 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERÓNICA EL DIA 04 DE JULIO DE 2012.-

Registrado bajo el N° 18/2012.-